

General del Estado, ya expresada; y el Ayuntamiento
lo acordó se le cumpliere y lo dispuso por
el Gobierno del Estado en el Decreto de que se ha
se menciona. El mismo C. Ayuntamiento, dispuso
se le cumpliere a la disposición superior al
dada. El C. Presidente Municipal dió cuenta al Ayun-
tamiento de que no había sido posible conseguir a
personas para que se trasladaran al Campo Militar
con el objeto de recibir Instrucción Militar, a efecto
de impartir dentro de esta jurisdicción los enseña-
mientos adquiridos, y en obediencia a lo expuesto por
el C. Presidente, el finísimo C. Ayuntamiento dispuso
se gestione con la Jefatura Militar el que se permiti-
era que un oficial del ejército se trasladara cuando
necesitasen dos veces por semana a este lugar, para
que se encargue de impartir la instrucción res-
pectiva a los contingentes de edad reglamentaria
residentes dentro de esta Municipalidad, lo que lo
que terminó el presente acuerdo que se firmó para
su constancia, ante mí el Secretario. Doy fe. —

Pedro Alfaro

Recibe y Confirma

Baltazar Guerrero

José D. Quintanilla y Elena Martínez

Acta N.º 16

Acuerdo del día 31 de Agosto de 1942.

Presidencia del C. Pediano Caye

En la Villa de Caye Encin, Estado de Nuevo León, a
los veinte y un días del mes de agosto de mil nove-
cientos cuarenta y dos, siendo los veinte horas, fue
concurrido en la Sala de Comedias de Postquam-
tamiento de esta Villa, los miembros que le integran,
y asistente que fué la sesión, la Presidencia de la

tuvo al acto del acuerdo anterior, siendo aprobado sin dis-
 cusión alguna. Se dió lectura a la correspondencia re-
 cibida, y se aprobó el trámite respectivo para su des-
 pacho. A continuación el C. Presidente manifes-
 tó al Ayuntamiento que se están haciendo gestiones
 ante la Jefatura Militar para que un oficial de
 su dependencia, para periódicamente a este Mu-
 nicipio con el objeto de impartir Instrucción
 Militar a los ciudadanos de este lugar, y que
 entre tanto algunos vecinos que poseen algunos
 conocimientos sobre la materia, occidan de este
 Villa, los sean citados impartiendo con el mejor or-
 den a algunos vecinos, cuyo contingente es
 bastante considerable; de lo cual quedó enterado
 el Ayuntamiento con satisfacción. El propi-
 etario de la finca principal informó al Ayuntamiento
 haberse concertado el pueblo en general para
 que aportaren un contingente pecuniario para
 la Defensa Nacional, a cuyo llamado acitó gran
 número de personas levantándose listas de
 cooperación en aquel acto, de cuyo monto se
 dará cuenta al Ayuntamiento oportunamente,
 puesto que el propósito del Comité de Defensa
 Nacional que fue instalado en el Teatro Hí-
 dalgo, de esta localidad, con fecha diecisiete
 de agosto anterior, y que preside el suscrito, tiene
 el propósito de aguarbar ese fondo en la mayor
 cantidad posible, bien por medio de colectas en
 tre las personas que no han aportado su coope-
 ración, o por festivales eccleriales, y una vez
 verificada haber embarga del valor total al Co-
 mité del teatro, para que por su conducta sea
 puesto a disposición del C. Presidente de
 la Republica. De lo expuesto por el C. Presi-
 dente Municipal, quedó impuesto el Ayun-
 tamiento. No habiendo otros asuntos de que tra-
 tar, se levantó la sesión, firmando para

constancia el presente acuerdo, ante mí el Se-
cretario: Dox Jé.

Sebastián Goyz

Baltazar Guerrero, Cecilio Goyz

José N. Treviño, César Martínez

Acta número 17

Acuerdo del día 15 de Septiembre de 1942
Presidencia del Sr. Silvano Goyz

En la Villa de Tlaya Harín, Estado de Nuevo Léon,
a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos
cuarenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos de
este Ayuntamiento, siendo las veinte horas, los miembros
que integran el H. Ayuntamiento, con el objeto
de celebrar un acuerdo reglamentario, sobre
que fue la sesión la Secretaría dio lectura al
texto del acuerdo anterior, la que sin discusión
alguna, fué aprobada, en seguida se dió cuenta
de la correspondencia recibida, y se acordó el tri-
mite respectivo para su despacho. Y continu-
ando luego con el orden de la palabra el Sr. Presidente Municipal
y manifestó: que con respecto a la expe-
diente de los ciudadanos para la Defensa Nacio-
nal, se designó una comisión de los propios
miembros que integran el Comité de este Mu-
nicipio, para que se traslade a la ciudad de
Monterrey, y solicite la ayuda de los señores
goz residentes en esa ciudad, por sus propios
deberes dentro de esta jurisdicción, de cuyo re-
sultado informará en su oportunidad al
Ayuntamiento. Acto continuo, y en virtud de
que en el primer domingo del mes de Diciembre